



Resolución de Consejo Directivo **41 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14059/2017 - REPRESENTANTES GRADUADOS ANTE LAS ESCUELAS
DE INGENIERÍA CIVIL E INGENIERÍA QUÍMICA
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
31/03/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.059/2017, en el que recayera la Resolución FI N° 158-CD-2024, por la que se aprueba el Acta de la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Civil, celebrada el 20 de mayo de 2024, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución N° 116-CD-2025, establece que la conducción de cada Escuela de Ingeniería estará a cargo de una Comisión, designada por el Consejo Directivo e integrada por *"Un Graduado titular y un suplente, elegidos por el mismo Claustro, los cuales serán renovados cada vez que se renueven los Consejeros Graduados"*.

Que, mediante Nota N° 904/25, el Ing. Iván Roberto VARGAS -en su carácter de Consejero Directivo Titular por el Claustro de Graduados- eleva la nómina de los nuevos representantes del estamento para las Escuelas de Ingeniería Civil y Química.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 6/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2026)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Comisión de Escuela de Ingeniería Civil, como Representantes Graduados, a los Ings. Iván Roberto VARGAS, Eliana Cecilia GUDIÑO y Víctor Zacarías PÉREZ, a partir del 3 de mayo de 2025 y hasta la renovación de los Consejeros Directivos por el estamento de Graduados.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar a la Comisión de Escuela de Ingeniería Química, como Representantes Graduados, a los Ings. Oscar GIRÓN y Eugenio Patricio TOLABA, a partir de la fecha de la presente Sesión y hasta la renovación de los Consejeros Directivos por el estamento de Graduados.

ARTÍCULO 3°.- Incorporar copia de la presente Resolución al Expte. N° 14.308/2016, por el que se gestiona la renovación de las autoridades de la Escuela de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los profesionales detallados en los Artículos 1° y 2°; a las Escuelas de Ingeniería Civil y de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ALSA


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa